

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 200-2022-DFAIQ.-

Bellavista, 08 de agosto de 2022.

Visto el Oficio S/N-2022-PSI (ingreso N° 2405-2022-FIQ) recibido en forma virtual el 05 de agosto de 2022, mediante el cual el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON remite el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "DETERMINACIÓN ANALÍTICA VOLUMÉTRICA DE COBRE, PLOMO Y ZINC EN MINERALES CONCENTRADOS EN EL LABORATORIO SGS DEL PERÚ S.A.C." presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita CONTRERAS CONTRERAS VIRGINIA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 019-2021-CU de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 131-2022-DFAIQ de fecha 13 de junio de 2022, se designó al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado "DETERMINACIÓN ANALÍTICA VOLUMÉTRICA DE COBRE, PLOMO Y ZINC EN MINERALES CONCENTRADOS EN EL LABORATORIO SGS DEL PERÚ S.A.C.", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita CONTRERAS CONTRERAS VIRGINIA, compuesta por los siguientes docentes: PRESIDENTE Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON, SECRETARIA Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA, VOCAL Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR, SUPLENTE Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO y ASESOR Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR;

Que, mediante documento del visto el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON remite el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "DETERMINACIÓN ANALÍTICA VOLUMÉTRICA DE COBRE, PLOMO Y ZINC EN MINERALES CONCENTRADOS EN EL LABORATORIO SGS DEL PERÚ S.A.C." presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita CONTRERAS CONTRERAS VIRGINIA para la continuación de los trámites correspondientes y acordando que la Exposición se realizará en la Facultad de Ingeniería Química de manera no presencial en forma remoto virtual - vía aplicativo de internet google meet el día 10 de agosto de 2022 a las 15:00 horas;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR** expedito para la Exposición el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "DETERMINACIÓN ANALÍTICA VOLUMÉTRICA DE COBRE, PLOMO Y ZINC EN MINERALES CONCENTRADOS EN EL LABORATORIO SGS DEL PERÚ S.A.C.", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita CONTRERAS CONTRERAS VIRGINIA.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la Exposición del Trabajo de Suficiencia Profesional se realizará en la Facultad de Ingeniería Química de manera no presencial en forma remoto virtual - vía aplicativo de internet google meet el día 10 de agosto de 2022 a las 15:00 horas.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Exposición, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

JCCC/AMRS